



## **Comunicado del Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, José Apolonio Tobar Serrano, en conmemoración del Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo**

En diciembre de 2007 la Asamblea General de la ONU, mediante la resolución A/RES/62/139, declaró que el 02 de abril de cada año se conmemoraría el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo. Ello se proyectó para fomentar el reconocimiento y visibilización de las personas con autismo como sujetos de derechos; no obstante, el año recién pasado el Secretario General de la ONU – en su mensaje con motivo a esa fecha – afirmó que “...las personas con autismo siguen teniendo que afrontar múltiples barreras en el ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales. A menudo se ven privadas de acceso a la educación y al empleo y carecen del apoyo necesario para tomar decisiones autónomas en sus vidas”.

Tal afirmación lamentablemente es una realidad vigente en El Salvador, puesto que persiste la estigmatización, discriminación y la exclusión respecto de los derechos a la salud, educación, participación, conformación de una familia, entre otros. Además, de que este colectivo se encuentra más expuesto a situaciones de violencia, exclusión y abuso.

Es imprescindible iniciar la divulgación amplia de la Ley Especial de Inclusión de las Personas con Discapacidad, que contempla acciones a desarrollar por parte de las instituciones del Estado sobre la concienciación de los derechos y dignidad de las personas con discapacidad y en la Ley Especial de Inclusión de las Personas con Discapacidad, **EXHORTO:**

A los funcionarios y funcionarias de los Órganos del Estado, instituciones autónomas, incluso Alcaldías Municipales, así como el resto de instituciones públicas, a que en el marco de sus competencias legales, garanticen a la población con discapacidad sus derechos y libertades fundamentales, lo cual implica capacitar al personal, generar la accesibilidad de la población e información para personas con autismo, el acceso a la educación inclusiva, entre otras medidas para el respeto y garantía de la población con discapacidad.

Como institución garante de los derechos humanos seguiremos apoyando a las personas con autismo, sus familias y organizaciones, en la exigencia de sus derechos y libertades fundamentales.

**José Apolonio Tobar Serrano**

**Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos**